FDMESCYL
Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León

CONVOCATORIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS FDMESCYL 2025

A la atención de:

- Presidentes de Clubes de Castilla y León miembros de FDMESCYL.
- Organizadores de eventos FDMESCYL.

De cara a la confección del calendario de actividades y presupuesto del año 2025, nos dirigimos a vosotros, para que todas aquellas entidades que estén interesadas presenten las propuestas de organización de eventos deportivos que consideren oportunos para el año 2025.

La finalidad de esta línea de subvenciones es colaborar en la organización de eventos deportivos de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 17 de octubre de 2024

FDMESCYL
Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León

Consideraciones importantes:

1. Los organizadores que envíen sus propuestas **deberán conocer y aceptar en su totalidad los Reglamentos de la FDMESCYL** aplicables en función de la modalidad deportiva.
2. De entre todas las propuestas recibidas, la FDMESCYL aprobará aquellas que considere más idóneas de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.
3. Los organizadores **conocen y aceptan la existencia de patrocinadores oficiales de la FDMESCYL**, éstos **NO pueden tener competencia** de marcas en las actividades seleccionadas.
4. Los eventos que se prevea que tendrán una alta demanda establecerán un periodo de al menos 24 horas de inscripción exclusiva para federados en Castilla y León.
5. Los organizadores de las actividades seleccionadas se **comprometen a asistir** en su día a la reunión de organizadores que convocará la FDMESCYL; en el transcurso de dicha reunión serán tratados todos los temas específicos de la actividad, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, etc…
6. Los organizadores respetarán en todo momento el protocolo oficial FDMESCYL (acto de presentación, entrega de premios, etc.) también deberán hacer visible de forma correcta los emblemas y pancartas oficiales de la FDMESCYL y sus patrocinadores, logotipos en la publicidad, etc…
7. Los organizadores firmarán un convenio con la FDMESCYL donde quedarán reflejados los derechos y obligaciones, los aspectos publicitarios, protocolarios, normativos, de imagen y visibilidad de FDMESCYL y sus patrocinadores, etc.
8. Las pruebas competitivas no podrán puntuar para ningún otro circuito de carácter provincial o autonómico. Tampoco podrán coincidir con un evento de carácter nacional, salvo que el precio de los federados FDMESCYL siempre sea el más económico.
9. FDMESCYL se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para aportar los servicios y/o productos indicados en el Anexo IV en función del tipo de evento.
10. El organizador se compromete a aportar los servicios y/o productos indicados en el Anexo V.

FDMESCYL
Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León

Máxima difusión publicitaria:

Para garantizar la máxima difusión publicitaria de la actividad, la FDMESCYL podrá confeccionar carteles/folletos publicitarios "online" o a repartir entre los organizadores de las actividades. También publicará anuncios y notas de prensa.

Esta difusión seguirá unas pautas de uniformidad para todas las actividades.

Condiciones técnicas y económicas:

1. La Federación proveerá los servicios o realizará directamente los pagos según el convenio realizado con el organizador y el tipo de actividad. La cantidad de los gastos a asumir será determinada de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.
2. En aquellas actividades que acepten participantes NO Federados FEDME/FDMESCYL, los SI Federados FEDME/FDMESCYL tendrán un precio especial en las inscripciones y en aquellas pruebas que tengan gran demanda se establecerá un periodo de inscripción exclusivo para federados en Castilla y León de 24 horas. En el caso de los No Federados FEDME, FDMESCYL gestionará un seguro específico para la actividad que será cobrado junto con la inscripción. **En el caso de que el organizador tenga prevista la realización de actividades similares paralelas al evento, el precio de los federados FEDME/FDMESCYL siempre será el mínimo de dichas pruebas.**
3. En el caso de que exista cuota de inscripción para la actividad, ésta debe ser aprobada por la FDMESCYL. Las inscripciones de las actividades se realizarán a través de la plataforma de FDMESCYL que realizará el pago al organizador **una vez recibida la memoria de la actividad. Se podrá solicitar un anticipo de hasta el 75 % de esta cantidad; el 25 % restante se realizará una vez recibida la memoria correspondiente.**
4. La Federación pagará las facturas correspondientes al importe concedido para la actividad. Las facturas deberán ser emitidas a nombre de la FDMESCYL con todos sus datos fiscales, y será ésta la que haga el pago mediante transferencia bancaria a la recepción de las mismas.
5. Si la entidad colaboradora justifica un importe menor al subvencionado, sólo se abonará la cantidad justificada.

6. Una vez finalizada la actividad, la entidad colaboradora deberá entregar a la FDMESCYL una memoria de esta, en la que se deberá incluir una cuenta final de ingresos y gastos.
7. En las actividades competitivas, FDMESCYL designará para cada prueba una persona de contacto con la Federación y se asumirán los honorarios establecidos y el desplazamiento de los árbitros/jueves, equipadores, etc. siendo la entidad organizadora quien debe correr con los gastos de alojamiento y manutención de estos.
8. En la modalidad de Carreras por Montaña se realizará durante la competición, en la medida de lo posible, un vídeo de difusión posterior a la competición; en la modalidad competitiva de Escalada, también en la medida en que sea posible, se realizará conexión streaming, para su seguimiento.
9. En aquellas actividades de carácter competitivo, la FDMESCYL aportará los trofeos correspondientes a la Copa y Campeonatos de Castilla y León. En el caso de que haya participantes que no tengan licencia con FDMESCYL, éstos no tendrán derecho a trofeo.

Solicitudes y documentación:

1. *Solicitudes.* Las solicitudes se formalizarán en el formulario de solicitud disponible en:

   https://forms.gle/eqMtBfoCMZd4auc26

2. *Además, las carreras por montaña deberán completar este cuestionario de evaluación ambiental si han realizado alguna edición anterior:*

   https://forms.gle/SHTSyiS56xxurEyeA

3. *Plazo de presentación.* El plazo para la presentación de las solicitudes finaliza el 17 de octubre de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 17 de octubre de 2024

FDMESCYL
Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León

Criterios de valoración (el orden no es indicativo):

1. Distribución geográfica por todas las provincias de la Comunidad.
2. Historial organizativo de la prueba y del organizador (nº de ediciones celebradas, antigüedad del club organizador, experiencia en organización de eventos, nº de licencias del club organizador, nº de participantes previstos…).
3. Que la fecha propuesta permita establecer un calendario distribuido correctamente en el tiempo.
4. A la hora de decidir las actividades competitivas que formarán parte del calendario oficial, además del proyecto deportivo presentado, se valorarán mayores servicios extra a los participantes y el ser una prueba que no esté inscrita en otras copas o que se desarrolle conjuntamente con más eventos.
5. Se valorará la realización de eventos para jóvenes y categorías menores.
6. Si la actividad se llevó a cabo en el año anterior haber entregado la memoria correspondiente.
7. Número de participantes de la anterior edición (si procede).
8. Rotación de pruebas del calendario, dando oportunidad a nuevos eventos.

FDMESCYL
Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León

Resolución de la convocatoria.

Una vez publicados los calendarios que se consideren importantes de la FEDME, para evitar coincidencias de diferentes eventos, se publicará la resolución.

Anexos

- Anexo I. Posible listado de eventos a organizar.
- Anexo II. Solicitud para la Organización de EVENTOS DEPORTIVOS FDMESCYL 2025 disponible en:

  https://forms.gle/eqMtBfoCMZd4auc26

- Anexo III. Presupuesto.
- Anexo IV. Aportaciones federación.
- Anexo V. Aportaciones organizador.

ANEXO I.
POSIBLE LISTADO DE EVENTOS A ORGANIZAR (NO ES EXCLUYENTE)

1. **SENDERISMO/MARCHA NÓRDICA** (podrán participar personas en la modalidad de Marcha Nórdica).

Para el año 2024 se realizará el VII Circuito de Senderismo de Castilla y León, consistente en realizar una ruta de senderismo en cada una de las provincias de Castilla y León. La idea es que sean rutas sencillas accesibles a todo el mundo y que pueda participar cualquier persona. Se creará un "pasaporte" que habrá que sellar en cada una de las pruebas y los que acumulen más participaciones recibirán un regalo.

2. **ESQUÍ DE TRAVESÍA**
   a) Pruebas competitivas.
   b) Actividades de promoción

3. **RAQUETAS DE NIEVE**
   a) Actividades de promoción

4. **CARRERAS POR MONTAÑA**
   a) Campeonato de Castilla y León de Carreras por Montaña en Línea Individual.
   b) Campeonato de Castilla y León de Carreras por Montaña en Línea por Clubes.
   c) Copa de Castilla y León de Carreras por Montaña en Línea (mínimo 2 pruebas).
   d) Campeonato de Castilla y León de Carreras por Montaña Verticales.
   e) Campeonato de Castilla y León de Carreras por Montaña Verticales por Clubes.
   f) Copa de Castilla y León de Carreras por Montaña verticales (mínimo 2).
   g) Campeonato de Castilla y León de Carreras por Montaña Ultra.
   h) Campeonato de Castilla y León de Carreras por Montaña Infantil -Cadete-Juvenil-Junior.
   i) Campeonato de Castilla y León de Carreras por Montaña sobre Nieve (Snowrunning).
   j) Copa de Castilla y León de Carreras por Montaña sobre Nieve (Snowrunning).

5. **ESCALADA**
   a) Campeonato de Castilla y León de Escalada.
   b) Campeonato de Castilla y León de Búlder.
   c) Copa de Escalada de Castilla y León.
   d) Actividades de promoción.

6. **REUNIONES DE ALPINISMO**
   a) Invernal
   b) Estival

7. **REUNIÓN DE BARRANQUISMO**

8. **MARCHA ANUAL FDMESCYL**

9. **CAMPAMENTOS DE MONTAÑA**

10. **MARCHA NÓRDICA**
    a) Campeonato de Castilla y León.
    b) Copa de Castilla y León.

11. **OTRAS PROPUESTAS**
    a) Actividades para personas con discapacidad

12. **ACTIVIDAD CUYOS INGRESOS VAYAN DESTINADOS A UN FIN SOCIAL.**

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 17 de octubre de 2024.

FDMESCYL
Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León

ANEXO III.

Presupuesto de la actividad

GASTOS	IMPORTE	INGRESOS	IMPORTE
Adquisición o alquiler de material		Aportación del Club Deportivo	
Alojamiento, manutención y desplazamientos		Aportación de la FDMESCYL	
Arrendamiento de instalaciones		Subvenciones de Entidades Privadas	
		Inscripciones	
Total Gastos		**Total Ingresos**	